ENUSA y el Pacto Mundial de Naciones Unidas

Los 10 Principios del Pacto Mundial

DERECHOS HUMANOS

1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
2. Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

NORMAS LABORALES

3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

MEDIO AMBIENTE

7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

ANTICORRUPCIÓN

10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

www.enusa.es
www.pactomundial.org

¿QUÉ ES EL PACTO MUNDIAL?

El Pacto Mundial (Global Compact) es una iniciativa internacional nacida en el seno de Naciones Unidas, cuyo objetivo es conseguir un compromiso voluntario en Responsabilidad Social por parte de las organizaciones.

¿CÓMO SE CONSIGUE ESTE COMPROMISO?

Mediante la implantación de Diez Principios universales basados en derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción.

¿QUIÉN PROPUSO LA INICIATIVA?

El Secretario General de la ONU, Kofi Annan, durante su discurso en el Foro Económico Mundial de Davos, en 1999.

¿CUÁNDO SE PUSO EN MARCHA?

En julio de 2000, mediante la apertura de la oficina del Pacto Mundial en la sede de Naciones Unidas.

¿CÓMO SE GESTIONA?

A través de un conjunto de redes locales repartidas por todo el mundo, que son intermediarias entre la sede central, en Nueva York, y los diferentes países.

¿QUIÉN SE ENCARGA DE LA GESTIÓN DE LA RED ESPAÑOLA?

La Red Española del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, creada el 15 de noviembre de 2004.

¿QUIÉNES PUEDEN ADHERIRSE?

Empresas, ONG´s, sindicatos, instituciones académicas y organismos sociales.

¿CUÁNDO SE ADHIRIÓ ENUSA?

ENUSA Industrias Avanzadas, S.A., es Socio Fundador del Pacto Mundial desde el 1 de octubre de 2002.

¿QUÉ SUPONE ADHERIRSE AL PACTO MUNDIAL?

Acatar de manera voluntaria los Diez Principios e introducir los valores de estos dentro de los valores de la propia organización.

¿CÓMO SE MIDE EL NIVEL DE ADHERENCIA DE LAS ORGANIZACIONES A LOS DIEZ PRINCIPIOS?

Mediante la presentación obligatoria de un Informe de Progreso, con carácter anual para las empresas y bienal para el resto de grupos de interés.

¿SON DE CARÁCTER PÚBLICO LOS INFORMES DE PROGRESO?

Sí, y pueden consultarse en la página web de la Red Española del Pacto Mundial: www.pactomundial.org y en la página web de Global Compact: www.globalcompact.org

¿QUÉ SIGNIFICA PARA ENUSA SU ADHESIÓN AL PACTO MUNDIAL?

Un gran avance en Responsabilidad Social y una forma de interconectar con otras empresas para progresar en la implantación de la gestión sostenible.

Cabe destacar la introducción en su sistema de evaluación de proveedores de criterios sobre la gestión y el nivel de adherencia de éstos a los Diez Principios del Pacto Mundial.